



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Establece el programa de Becas de actividades técnicas, asistenciales, culturales, académicas y/o administrativas para estudiantes de carreras de grado de la UNC

---

VISTO:

El Expediente EX-2022-00081043-UNC-ME#FO a través del cual el Decanato de la Facultad encomienda la elaboración de un programa de becas que permita a los/as estudiantes desarrollar actividades técnicas, asistenciales, culturales, académicas y/o administrativas en el ámbito de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los/as estudiantes de la Facultad han demostrado interés en participar en numerosas actividades, convocadas en el marco de la pandemia, realizando actividades de prevención y seguimiento del virus SARS- CoV-2;

Que existen antecedentes de programas de becas que reglamentan actividades similares en otras Unidades Académicas de la UNC (Res. HCD 65/10 de la FCE, Res. HCD 323/11 FCA);

Que el programa propuesto permitirá a los/as estudiantes participar de actividades que complementen su formación profesional;

Que las becas generarán un aporte complementario a los/as estudiantes con necesidad de trabajar para continuar sus estudios;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en colaboración con el Centro de Estudiantes, es la encargada de difundir, coordinar y realizar el seguimiento de los programas de becas estudiantiles;

Que se cuenta con el visto bueno de la Asesoría Legal;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer el programa de Becas de actividades técnicas, asistenciales, culturales, académicas y/o administrativas para estudiantes de carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo reglamento obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el programa estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL  
AÑO DOS MIL VEINTIDOS